



MANUAL DEL DELEGADO



**Conferencia Nacional de
Gobernadores**

Contenido

1. Mensaje de la Secretaría General
2. Mensaje de la Mesa
3. Propósitos y Principios de la Organización de las Naciones Unidas
4. Acerca de la Conferencia Nacional de Gobernadores
5. Tema único: Postura de la CONAGO ante la situación actual que guarda la Federación
6. Cuestionario
7. Lista de delegaciones convocadas
8. Referencias
9. Reglas de procedimiento
10. Sobre las Hojas de Trabajo
11. Sobre las Resoluciones
12. Frases preambulatorias y operativas
13. Horario

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores

1. Mensaje de la Secretaría General

Estimados delegados, Mesas, miembros de staff y prensa:

Con enorme alegría y profundo compromiso, les damos la más cordial bienvenida a la edición 2025 de ULSACMUN, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo. Es un honor para nosotros, como Secretariado General, poder acompañarlos en esta experiencia que no solo representa un ejercicio académico, sino también un espacio de transformación personal y colectiva.

Este Modelo de Naciones Unidas ha sido creado con la firme convicción de que los jóvenes tienen el poder de generar un verdadero cambio en el mundo. A través del liderazgo, el compromiso, la diplomacia, el respeto, el servicio y la justicia, buscamos construir un entorno donde todas las voces sean escuchadas, las ideas se debatan con altura, y el trabajo en equipo sea la base de soluciones sostenibles y humanas.

A lo largo de estos tres días, cada uno de ustedes será parte fundamental de un ejercicio que va más allá del papel de delegados o funcionarios: serán agentes de cambio, líderes en formación y ejemplos vivos de lo que significa construir puentes en lugar de muros.

Los animamos a entregarse con pasión, empatía y responsabilidad. No teman al error, pues es parte del aprendizaje; y no olviden disfrutar cada momento, porque cada palabra pronunciada, cada acuerdo alcanzado y cada vínculo creado, dejará huella.

Gracias por confiar en este proyecto. Gracias por formar parte de ULSACMUN 2025.

Indivisa Manent, lo unido permanece



Paulina Leyva Lara

Secretaria General de ULSACMUN 2025



Héctor Santiago Blanquel Barajas

Secretario General de ULSACMUN 2025

2. Mensaje de la Mesa

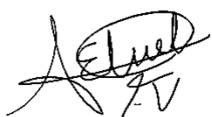
Gobernadoras y gobernadores.

Agradecemos de antemano su interés en uno de los temas más relevantes para el federalismo mexicano: el rol y vigencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). La CONAGO, desde su creación en 2001, ha buscado ser un espacio de diálogo y coordinación entre los ejecutivos estatales del país. No obstante, en los últimos años ha sido objeto de críticas, cuestionamientos y hasta deserciones que ponen sobre la mesa un debate necesario:

¿Sigue siendo la CONAGO una herramienta eficaz para fortalecer la cooperación intergubernamental, o ha perdido su rumbo y legitimidad? Este momento demanda de ustedes como gobernadoras y gobernadores buscar soluciones de manera crítica, argumentada y respetuosa sobre el papel actual, los logros, limitaciones y posibles rutas de transformación a los actuales conflictos en la República Mexicana logrando, de esa manera, que la Conferencia atienda sus obligaciones de la mejor manera posible.

Su reto no es solo evaluar el actual funcionamiento de nuestro país, sino también plantear alternativas que respondan a los retos de gobernanza que enfrenta México hoy en día. La Mesa tiene gran expectativa ante las distintas posturas y soluciones que enriquecerán este comité. Agradecemos todo el esfuerzo puesto para obtener el mejor de los resultados y quedamos a sus órdenes ante cualquier situación que enriquezca su experiencia.

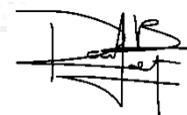
¡Sean bienvenidas y bienvenidos a ULSACMUN 2025!



Edwin Asael Ferrer Vázquez
Moderador



Elena Gabriela Soriano Pérez
Presidenta



Andrea Daniela López Bollás
Oficial de Conferencias

3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas

Tomado del Capítulo 1 de la Carta de las Naciones Unidas:

Artículo 1: Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas apropiadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Ser un centro para armonizar la acción de las naciones en la consecución de estos fines comunes.

Artículo 2: La Organización y sus Miembros, en la consecución de los Propósitos enunciados en el Artículo 1, actuarán de conformidad con los siguientes Principios.

1. La Organización se basa en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Todos los Miembros, a fin de garantizar a todos los miembros los derecho y beneficios que les corresponden como miembros, cumplirán de buena fe las obligaciones que hayan asumido de conformidad con la presente Carta.

3. Todos los Miembros resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad internacional ni la justicia.

4. Todos los Miembros se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. Todos los Miembros prestarán a las Naciones Unidas toda la asistencia necesaria en cualquier acción que adopten de conformidad con la presente Carta y se abstendrán de prestar asistencia a ningún Estado contra el cual las Naciones Unidas estén adoptando medidas preventivas o coercitivas.

6. La Organización garantizará que los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas actúen de conformidad con estos Principios en la medida en que sea necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

7. Nada de lo dispuesto en la presente Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que sean esencialmente de la jurisdicción interna de ningún Estado ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no prejuzgará la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII.

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores

4. Acerca de la Conferencia Nacional de Gobernadores

4.1 Antecedentes del comité: La (Conferencia Nacional de Gobernadores) (CONAGO) tiene sus antecedentes en la necesidad de los gobernadores de los estados mexicanos de contar con un espacio de diálogo, coordinación y colaboración para resolver los desafíos y necesidades comunes.

Desde la fundación de la República Mexicana, el país adoptó un sistema federal que establece una división de poderes entre la federación y los estados. A lo largo de la historia, los gobernadores de los estados han buscado mecanismos de coordinación para defender sus intereses y garantizar que las políticas establecidas se adapten a los ambientes locales.

En 1977, el gobierno mexicano implementó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, cuyo objetivo era mejorar la distribución de recursos federales a los estados. Esto impulsó la necesidad de una mayor comunicación entre los gobiernos, lo que llevó a la creación de espacios de coordinación como lo es actualmente la CONAGO; más sin embargo antes de la creación formal de esta organización los gobernadores se reunían de manera ocasional para tratar temas, pero careciendo un poco de estructura.

Oficialmente constituida en 2001, bajo la presidencia de Vicente Fox, con el objetivo de ser un foro permanente, se consolidó como un mecanismo para abordar temas como la seguridad, el desarrollo económico, la distribución de recursos y la gestión de crisis.

A partir de su formalización ha permitido a los gobernadores influir en políticas públicas nacionales, al igual que abordar temas de interés común.

4.2 Propósito y funciones de la CONAGO: La Conferencia Nacional de Gobernadores tiene como principal función el manejo de situaciones y control de acontecimientos con diferentes enfoques en conjunto a propósitos específicos, como lo pueden ser:

- a) **Defender los intereses y competencias de los estados:** Asegurar las decisiones del gobierno federal respetando a los estados al igual que buscando la justicia y equidad en la distribución de recursos y la toma de decisiones.
- b) **Promover el desarrollo y la equidad:** Trabajar por un desarrollo económico equilibrado, promoviendo proyectos que reduzcan las disparidades sociales y económicas entre los estados.
- c) **Gestionar los recursos federales:** Buscar mecanismos que permitan una distribución justa y eficaz de los recursos hacia los estados, garantizando su adecuado uso en proyectos de infraestructura, salud, educación, etc.
- d) **Fomentar la seguridad y el estado de derecho:** Coordinación para fortalecer la seguridad pública y la lucha contra la delincuencia, promoviendo estrategias conjuntas entre los gobiernos estatales y el federal para erradicar o minimizar este tipo de sucesos.
- e) **Promover el bienestar social:** Mejorando la calidad de vida de la población, buscando reducir la pobreza, mejorando los servicios de salud, educación y aumentar el acceso a servicios básicos.

Siendo el objetivo principal identificar posibles problemas de coordinación y proponer soluciones que fortalezcan la colaboración entre los niveles de gobierno optimizando la eficiencia en la administración pública de México, adaptándolas a necesidades básicas regionales.

5. Tema único: Postura de la CONAGO ante la situación actual que guarda la Federación

5.1 *Objetivos de Desarrollo Sostenible ligados al tema la situación actual de CONAGO (ODS's)*

ODS 1: Fin de la pobreza: Promoviendo las políticas para reducir esta misma en regiones marginadas del país, buscando una distribución más equitativa de los recursos, desarrollando la economía local.

ODS 3: Salud y bienestar: Trabajando para mejorar los servicios de salud, especialmente temas sobre cobertura de servicios médicos, promoción de la salud pública y el acceso a servicios básicos.

ODS 5: Igualdad de género: proporcionando iniciativas que busquen empoderar a las mujeres, reducir la violencia de género y mejorar las oportunidades laborales y educativas.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Implementando políticas que fomentan el desarrollo económico, incentivando la creación de empleos y promoviendo la inclusión en el mercado laboral.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: Promoviendo el desarrollo de proyectos en transporte, comunicaciones y tecnología

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Los gobernadores han promovido la urbanización sostenible y el desarrollo de políticas para mejorar las condiciones de vida en las ciudades, buscando un desarrollo urbano que respete el medio ambiente y favorezca la inclusión social.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: La CONAGO ha sido un espacio clave para abordar cuestiones de seguridad y el fortalecimiento del Estado de Derecho en los estados. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

5.2 Antecedentes del tema

I. La transición política y el surgimiento de Morena (2018 - presente): En 2018, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ganó la presidencia con una aplastante mayoría, marcando el fin del bipartidismo PRI-PAN que dominó por décadas. Su partido, Morena, promovió una transformación bajo el lema de la "Cuarta Transformación", enfocada en combatir la corrupción, la desigualdad y los privilegios. En 2024, Claudia Sheinbaum, también de Morena, fue electa presidenta, dando continuidad al proyecto político, aunque con matices propios.

II. Crisis de violencia y narcotráfico (2006 - presente): En 2006, el presidente Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico, lo que provocó un aumento en la violencia al militarizar la seguridad pública. Aunque se capturaron capos importantes, la fragmentación de cárteles generó más violencia. Desde entonces, México ha enfrentado altos niveles de homicidios, desapariciones y desplazamientos. Si bien en 2025 hay una ligera disminución en homicidios dolosos, la inseguridad (especialmente robos y extorsión) sigue siendo una de las principales preocupaciones ciudadanas.

III. Desigualdad y pobreza estructural: A pesar de ser una de las economías más grandes de América Latina, México ha arrastrado históricamente una gran brecha entre clases sociales, así como entre regiones (norte rico, sur marginado). Gobiernos anteriores intentaron diversas estrategias (neoliberales en los 90, programas sociales en los 2000s) con resultados mixtos. La administración actual ha apostado por programas sociales masivos (como pensiones universales y becas) y el desarrollo del sureste mexicano (proyectos como el Tren Interoceánico e inversión en el Istmo de Tehuantepec).

IV. Reformas estructurales y resistencia social: En el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se impulsaron reformas en energía, educación y telecomunicaciones. Estas fueron celebradas por algunos sectores, pero muy criticadas por otros, sobre todo por su implementación. El gobierno de Morena ha revertido varias de esas reformas, buscando fortalecer a empresas estatales como Pemex y CFE, lo cual ha generado debates sobre la apertura económica y la inversión privada.

V. Participación ciudadana y demandas sociales: El país ha vivido un despertar cívico, especialmente desde movimientos como el #YoSoy132 (2012), las protestas por Ayotzinapa (2014), y el avance del feminismo y luchas por los derechos de las mujeres. La sociedad civil sigue siendo activa. Aunque existe un respaldo mayoritario al gobierno actual, también hay críticas por la centralización del poder o el manejo de temas como el medio ambiente y derechos humanos.

5.3 Situación actual de los puntos a debatir respecto a lo que va del 2025: enero-marzo

Claudia Sheinbaum asumió la presidencia de México, marcando un hito histórico al ser la primera mujer en ocupar este cargo. Su llegada al poder ha sido vista como una continuación de las políticas de su predecesor, Andrés Manuel López Obrador. Sheinbaum ha prometido mantener y expandir los programas sociales y de infraestructura que caracterizaron la administración anterior. Además, ha enfatizado la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción en su gobierno. Su liderazgo ha sido bien recibido por muchos, pero también ha enfrentado críticas y desafíos, especialmente en temas de seguridad y economía. A continuación, una breve descripción de los principales temas:

a) *Controversias políticas internas:* La senadora Andrea Chávez ha sido acusada de promover campañas electorales anticipadas con posibles financiamientos ilegales. La presidenta Claudia Sheinbaum ha intervenido, enfatizando la necesidad de ética y respeto a los tiempos electorales dentro del partido Morena.

b) *Corrupción:* La corrupción sigue siendo un problema persistente en México. En los últimos meses, varios escándalos han salido a la luz, involucrando a funcionarios públicos y empresarios. Estos casos han generado una creciente desconfianza en el sistema político y han subrayado la necesidad de reformas profundas para combatir la corrupción. La administración de Sheinbaum ha prometido tomar medidas enérgicas contra la corrupción, pero enfrenta el desafío de demostrar resultados concretos en un entorno donde la impunidad ha sido la norma.

c) *Desafíos sociales persistentes:* México continúa enfrentando problemas de desigualdad económica y pobreza, con más del 40% de la población viviendo en condiciones de pobreza. La corrupción sigue siendo un desafío significativo, afectando la confianza en las instituciones y el desarrollo social.

d) *Desastres en eventos públicos:* El 5 de abril, durante el Festival Axe Ceremonia 2025 en la Ciudad de México, una estructura colapsó, causando la muerte de dos personas. Este

incidente llevó a la suspensión temporal del evento y resaltó la necesidad de mejorar las medidas de seguridad en eventos masivos.

e) *Economía: Inversión Extranjera Directa (IED):* Cierre de 2024, México alcanzó un récord histórico en IED con 36,872 millones de dólares, destacando su atractivo para inversionistas globales. Incremento en precios de alimentos básicos: Un brote de gripe aviar en Estados Unidos afectó la producción de pollo y huevos, elevando su precio en México debido a la dependencia de importaciones.

f) *Narcotráfico:* La captura de Ismael "El Mayo" Zambada, uno de los líderes más antiguos y buscados del Cártel de Sinaloa, fue un evento significativo en la lucha contra el narcotráfico. Zambada había evadido la captura durante décadas, y su arresto fue el resultado de una operación conjunta entre las autoridades mexicanas y estadounidenses. Esta captura ha generado un debate sobre el futuro del Cártel de Sinaloa y el impacto que tendrá en la dinámica del narcotráfico en México. Además, ha puesto de relieve las tensiones y la cooperación entre México y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado.

g) *Planificación ante aranceles:* La presidenta Sheinbaum mencionó la preparación de múltiples planes de acción en respuesta a los aranceles, aguardando decisiones adicionales de Washington.

h) *Política y Relaciones Internacionales:* Respuesta a aranceles de EE.UU.: Tras la imposición de aranceles del 25% por parte de Estados Unidos debido a preocupaciones sobre narcotráfico y migración, la presidenta Claudia Sheinbaum defendió los avances en seguridad y anunció estrategias para mitigar el impacto económico.

i) *Relaciones diplomáticas con Estados Unidos:* El Senado de EE. UU. confirmó por un estrecho margen a Ronald Johnson como embajador en México. Johnson, exagente de la CIA y exembajador en El Salvador, asume el cargo en un contexto de tensiones bilaterales, incluyendo disputas comerciales y preocupaciones sobre políticas de seguridad.

j) *Remesas:* Remesas récord: En 2024, las remesas enviadas por mexicanos en el extranjero alcanzaron un nuevo máximo histórico de 64,745 millones de dólares, reflejando el apoyo continuo a familias en el país.

k) *Salud:* Impacto del cambio climático en salud. Investigaciones indican que el cambio climático está exacerbando enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue, afectando la salud pública en diversas regiones

l) *Situación social:* La polarización política en México ha aumentado, con confrontaciones constantes entre diferentes fuerzas políticas. Esta situación ha generado un clima de incertidumbre y malestar en la sociedad. La inestabilidad política ha tenido un impacto negativo en la economía, alejando a potenciales inversionistas y afectando el crecimiento y la generación de empleo. Además, las tensiones sociales se han visto exacerbadas por problemas como la inseguridad, la desigualdad y la falta de oportunidades económicas. El gobierno de Sheinbaum enfrenta el desafío de abordar estos problemas y promover la cohesión social en un contexto de creciente polarización.

m) *Violencia de género:* La violencia de género sigue siendo una preocupación crítica, con estudios indicando que 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de agresión. Este fenómeno representa un obstáculo para la equidad de género y el desarrollo social.

n) *Violencia en centros penitenciarios:* Se registró una nueva masacre en una prisión de Tabasco, donde siete reos fueron asesinados, resaltando desafíos persistentes en el sistema penitenciario.

o) *Violencia y crimen organizado:* El 9 de abril, un enfrentamiento en Tecoaapa, Guerrero, resultó en la muerte de 11 personas, cuyos cuerpos fueron alineados en las calles junto a una camioneta calcinada. Este incidente refleja la persistente violencia en regiones como la Costa Chica, atribuida a disputas entre grupos criminales y la infiltración del crimen organizado en estructuras políticas locales.

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores

6. Cuestionario

1. ¿Cómo ha influido el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) en la estrategia económica de su gobierno estatal frente a los aranceles impuestos por Estados Unidos?
2. ¿Qué acciones contempla su gobierno estatal ante el "Plan México" presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum para impulsar sectores clave de la industria?
3. ¿Qué estrategias ha implementado su gobierno estatal para abordar la creciente preocupación por delitos como robos y asaltos, a pesar de la disminución en homicidios dolosos?
4. ¿Qué iniciativas están en marcha desde su gobierno estatal para fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y cómo son percibidas dichas acciones entre la ciudadanía?
5. ¿Qué propuestas ha presentado su gobierno estatal para abordar las preocupaciones ciudadanas sobre inflación y desempleo, y cómo han sido recibidas por la población?
6. ¿Qué expectativas tienen los ciudadanos de su entidad respecto al rumbo de su gobernatura en 2025, y cómo se reflejan estas expectativas en las encuestas recientes sobre seguridad y economía?
7. ¿Qué resultados ha arrojado la colaboración entre empresas mexicanas y estadounidenses en términos de inversión y desarrollo tecnológico dentro de su entidad?
8. ¿Cómo ha influido la actual guerra comercial entre China y Estados Unidos en la estrategia comercial y económica de su gobierno estatal?
9. ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno estatal para atraer inversiones privadas y cómo se espera que estas contribuyan al crecimiento económico sostenido del país?
10. ¿Cuál ha sido el impacto positivo/negativo de los megaproyectos de infraestructura del Gobierno Federal?

7. Lista de Gobernadores convocados

1. Aguascalientes: María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)
2. Baja California: Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)
3. Baja California Sur: Víctor Manuel Castro Cosío (MORENA)
4. Campeche: Layda Elena Sansores San Román (MORENA)
5. Chiapas: Eduardo Ramírez Aguilar (MORENA)
6. Chihuahua: María Eugenia Campos Galván (PAN)
7. Ciudad de México: Clara Marina Brugada Molina (MORENA)
8. Coahuila: Manolo Jiménez Salinas (PRI)
9. Colima: Indira Vizcaíno Silva (MORENA)
10. Durango: Esteban Alejandro Villegas Villarreal (PRI)
11. Guanajuato: Libia Dennise García Muñoz Ledo (PAN)
12. Guerrero: Evelyn Cecia Salgado Pineda (MORENA)
13. Hidalgo: Julio Ramón Menchaca Salazar (MORENA)
14. Jalisco: Pablo Lemus Navarro (Movimiento Ciudadano)
15. Estado de México: Delfina Gómez Álvarez (MORENA)
16. Michoacán: Alfredo Ramírez Bedolla (MORENA)
17. Morelos: Margarita González Saravia Calderón (MORENA)
18. Nayarit: Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)
19. Nuevo León: Samuel Alejandro García Sepúlveda (Movimiento Ciudadano)
20. Oaxaca: Salomón Jara Cruz (MORENA)
21. Puebla: Alejandro Armenta Mier (MORENA)
22. Querétaro: Mauricio Kuri González (PAN)
23. Quintana Roo: María Elena Hermelinda Lezama Espinosa (MORENA)
24. San Luis Potosí: José Ricardo Gallardo Cardona (VERDE)
25. Sinaloa: Rubén Rocha Moya (MORENA)
26. Sonora: Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA)
27. Tabasco: Javier May Rodríguez (MORENA)
28. Tamaulipas: Américo Villarreal Anaya (MORENA)
29. Tlaxcala: Lorena Cuéllar Cisneros (MORENA)
30. Veracruz: Norma Rocío Nahle García (MORENA)
31. Yucatán: Joaquín Jesús Díaz Mena (MORENA)
32. Zacatecas: David Monreal Ávila (MORENA)

8. Referencias

(S/f). Org.mx. Recuperado el 6 de marzo de 2025, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBE_HIDA_LGO_2020.pdf

De la República, S. (s. f.). Por entidad federativa. https://www.senado.gob.mx/66/senadores/por_entidad_federativa

Densidad. Hidalgo. (s. f.). <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/densidad.aspx?e=13&tema=me#:~:text=Densidad.,Hidalgo&text=Por%20su%20densidad%20de%20poblaci%C3%B3n,lugar%209%20a%20nivel%20nacional.&text=hay%2064%20personas%20por%20kil%C3%B3metro%20cuadrado>

Deportaciones masivas impactarán la economía de Hidalgo - El Sol de Hidalgo | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Hidalgo y el Mundo. (s. f.). OEM. <https://oem.com.mx/elsoldehidalgo/local/deportaciones-masivas-impactaran-laeconomia-de-hidalgo-21533710.app.json>

Dinámica. Hidalgo. (s. f.). <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/dinamica.aspx>

Economía mexicana caerá en recesión en 2025, advierte la OCDE. (2025, 18 marzo). La Crónica de Hoy México. https://www.cronica.com.mx/nacional/2025/03/18/economia-mexicana-caera-en-recesion-en-2025-advierte-la-ocde/?utm_source=chatgpt.com

Economía mexicana caerá en recesión en 2025, advierte la OCDE. (2025b, marzo 18). La Crónica de Hoy México. <https://www.cronica.com.mx/nacional/2025/03/18/economia-mexicana-caera-en-recesion-en-2025-advierte-la-ocde/>

Económica, A. (s/f). Geografía y Población. Gob.mx. Recuperado el 6 de marzo de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175903/hidalgo_2016_1116.pdf

Garcés, A. M. S. (s. f.). Coordinación de Comunicación Social – SHCP estima un crecimiento económico de hasta 3% para el 2025, destaca nota del IBD.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8790-shcp-estima-un-crecimiento-economico-de-hasta-3-para-el-2025-destaca-nota-del-ibd>

González, M. (2024, 8 mayo). El desafío de la educación en México 2025.

<https://becasenlatinoamerica.com/el-desafio-de-la-educacion-en-mexico-perspectivas-y-soluciones/>

Greenpeace México. (2023, 26 julio). Un Tren sin frenos: impactos ambientales desconocidos del Tren Maya siguen generando controversia – Greenpeace México.

<https://www.greenpeace.org/mexico/blog/52843/>

Guillén, B., Guillén, B., & Guillén, B. (2025, 16 abril). El envío de agua y el precio de los jitomates: los nuevos frentes de México ante Trump. El País México. https://elpais.com/mexico/2025-04-16/el-envio-de-agua-y-el-precio-de-los-jitomates-los-nuevos-frentes-de-mexico-ante-trump.html?utm_source=chatgpt.com

Incomex. (2024, 14 octubre). Desaceleración económica en México: El papel del sector privado en 2025. INCOMEX. <https://incomex.org.mx/index.php/2024/10/14/desaceleracion-economica-en-mexico-el-papel-del-sector-privado-en-2025/>

IPADE Business School. (2025, 29 enero). Expectativas y desempeño económico de México en 2025. IPADE. <https://www.ipade.mx/newsmedia/economia/expectativas-y-desempeno-economico-de-mexico-en-2025/>

Mongabay. (2025, 17 enero). México: en 2025 el desafío será frenar y revertir el daño a la naturaleza con un presupuesto raquítico. [www.noroeste.com.mx. https://www.noroeste.com.mx/nacional/mexico-en-2025-el-desafio-sera-frenar-y-revertir-el-dano-a-la-naturaleza-con-un-presupuesto-raquitico-OH10246190](https://www.noroeste.com.mx/nacional/mexico-en-2025-el-desafio-sera-frenar-y-revertir-el-dano-a-la-naturaleza-con-un-presupuesto-raquitico-OH10246190)

Número de habitantes. Hidalgo. (s. f.). <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Hgo/Poblacion/default.aspx> Pérez, J. G. (s. f.). Estos son los nuevos senadores y diputados federales de Hidalgo. La Silla Rota.

<https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2024/8/29/estos-son-los-nuevos-senadores-diputados-federales-de-hidalgo-499342.html>

Obras, R. (2024, 14 febrero). Las afectaciones del Tren Maya al medio ambiente: un recuento.

Obras. <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2024/02/14/tren-maya-afectaciones-medio-ambiente>

Paredes, A. (2022, 20 marzo). Tren Maya da reportes incompletos sobre impacto ambiental. -

SIMEAM. SIMEAM. <https://consultoraambiental.mx/2022/02/15/trashed-3/>

Presentarán en marzo iniciativa de protección a migrantes hidalguenses - El Sol de Hidalgo |

Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Hidalgo y el Mundo. (s. f.). OEM.

<https://oem.com.mx/elsoldehidalgo/local/presentaran-en-marzo-iniciativa-deproteccion-a-migrantes-hidalguenses-21403187>

Quo, R., & Quo, R. (2024, 16 febrero). La Situación Política y Social en México: Análisis completo y perspectivas futuras - Quo. Quo - Noticias, actualidad y tendencias.

https://www.quonoticias.com/situacion-politica-y-social-en-mexico/8099?copilot_analytics_metadata=eyJldmVudEluZm9fY2xpY2tTb3VyY2UiOiJjaXRhdGlvbXpibmsiLCJldmVudEluZm9fY29udmVyc2F0aW9uSWQlOiJpNnNOUXc1YUROSnNNZGdGaGoxUnciLCJldmVudEluZm9fbWVzc2FnZUIljoicnVMcHU1YnFoYW9BcXZkMTFGVnV2liwiZXZlbnRlbnZvX2NsaWNrRGVzdGluYXRpb24iOiJodHRwczpcl1wvd3d3LnF1b25vdGljaWFzLmNvbVwvc2l0dWFjaW9uLXBvbGl0aWNhLXktd29jaWFsLWVvLW1leGljb1wvODA5OSJ9&citationMarker=9F742443-6C92-4C44-BF58-8F5A7C53B6F1

Resumen. Hidalgo. (s. f.).

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/#:~:text=Poblaci%C3%B3n:%203%2C082%2C841%20habitantes%2C%20el%202.4%20%25%20del%20total%20de%20pa%C3%ADs>

Rodríguez, D., Rodríguez, D., & Rodríguez, D. (2025, 21 febrero). La economía de México creció

1,2% en 2024, su peor desempeño desde 2020. El País México.

https://elpais.com/mexico/2025-02-21/la-economia-de-mexico-crecio-12-en-2024-su-peor-desempeno-desde-2020.html?utm_source=chatgpt.com

Rodríguez, S. (2024, 28 agosto). Banxico reduce perspectivas de crecimiento económico nacional, a 1.5% en 2024 y 1.2% en 2025. Forbes México. <https://forbes.com.mx/banxico-reduce-perspectivas-de-crecimiento-economico-nacional-a-1-5-en-2024-y-1-2-en-2025/>

Santos, T. (2025, 20 enero). Ve gobernador de Hidalgo complejo atender a mayoría de paisanos. Grupo Milenio. https://www.milenio.com/politica/deportacion-masiva-aafectarian-gravemente-a-hidalgo-asegura-gobernador?utm_source=chatgpt.com

Yáñez, B. (2025, 1 enero). 24 hechos políticos y sociales que marcaron a México en 2024. ADNPolítico. https://politica.expansion.mx/mexico/2024/12/31/24-hechos-politicos-y-sociales-que-marcaron-mexico-2024?copilot_analytics_metadata=eyJldmVudEluZm9fY2xpY2tTb3VyY2UiOiJjaXRhdGlvbKxpbmSiLCJldmVudEluZm9fY29udmVyc2F0aW9uSWQiOiJpNnN0UXc1YUROSnNNZGdGaGoxUnCiLCJldmVudEluZm9fbWVzc2FnZUIkljoicnVMcHU1YnFoYW9BcXZkMTFGVnV2liwiZXZlbnRjbmZvX2NsaWNrRGVzdGluYXRpb24iOiJodHRwczpcL1wvcG9saXRpY2EuZXhwYW5zaW9uLm14XC9tZXhpY29cLzlwMjRcLzEyXC8zMVwvMjQtaGVjaG9zLXBvbGl0aWNvcy15LXNvY2lhbGVzLXF1ZS1tYXJjYXJvbi1tZXhpY28tMjAyNCj9&citationMarker=9F742443-6C92-4C44-BF58-8F5A7C53B6F1

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores

9. Reglas de Procedimiento

1. **LEGALIDAD.** Estas reglas de procedimiento son el criterio protocolario único de esta simulación. Estas reglas se aplicarán a los siguientes comités: Asamblea General Plenaria de las Naciones Unidas, Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2030. El Comité Organizador de la ULSACMUN tendrá la declaración final si hubiera algún tipo de malentendido o controversia sobre su significado o aplicación.

2. **LENGUA OFICIAL.** El español será el idioma oficial, en cualquier momento durante las sesiones, en las comisiones mencionadas en el encabezamiento de este documento.

3. **COMITÉ ORGANIZADOR.** El Comité Organizador está compuesto por el Comité Ejecutivo (Secretario General, Subsecretarios y Asesor Académico), y por la Mesa de cada comité (Presidente, Oficial de la Conferencia y Moderador).

4. **DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA.** El Secretario General, o un miembro del Comité Organizador designado por ellos, podrá, en cualquier momento, hacer declaraciones escritas u orales a los Comités. Dichas declaraciones, para los efectos de esta simulación, serán definitivas.

5. **DELEGACIONES.** Durante cada sesión, en cualquier comité, cada delegación puede estar compuesta por un solo delegado, que represente a un solo estado/empresa/ organización/representación, y tendrá derecho a emitir un solo voto.¹

6. **OBSERVADORES.** Se considerarán observadores aquellos que representen a un Estado/empresa/organización que no cuente con la condición de Miembro en el comité. Los observadores no tienen derecho a votar durante las enmiendas y resoluciones. Sin embargo, pueden participar en el debate con los mismos derechos que cualquier miembro, y deben ser reconocidos por la Mesa del comité.

¹ En algunos casos, un delegado puede tener una "doble delegación". Ello implicará representar a un estado/empresa/organización/asesoría diferente en cada uno de los temas de la Agenda. En esos casos, los delegados ajustarán sus documentos de posición y cuestionarios para cumplir con los requisitos de esta simulación.

7. **VISITANTES EXTERNOS (profesores, profesores, familiares y amigos).** Los visitantes externos deben contar con la autorización del Comité Organizador para poder ver el debate. En ninguna circunstancia un visitante externo puede interferir, de ninguna manera, durante la simulación.

8. **DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL/ CUESTIONARIOS:** Como parte de su participación, cada delegado deberá elaborar y entregar, al Presidente del comité, un documento de Posición Oficial con los datos pertinentes y la posición oficial del estado/empresa/organización representada. Los delegados/representantes también deben responder y entregar los cuestionarios incluidos en los Manuales del Delegado.

Los delegados deben entregar su documento de posición en la fecha de vencimiento designada establecida por el Comité Organizador y una copia impresa durante la primera sesión de la simulación. Los delegados/representantes que no cumplan con estos requisitos pueden recibir una advertencia.

9. **USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** Se permite el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, etc.) si la Mesa lo autoriza.

10. **ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** La autoridad durante cualquier sesión de cualquier comité recaerá en los miembros de la Mesa, con las siguientes precisiones:

a) El nivel más alto de autoridad está en el *Presidente*, siendo sus decisiones inapelables. El Presidente declarará abierto o clausurado el período de sesiones y también podrá sugerir procedimientos que, a su juicio, contribuyan a la fluidez del debate.

b) El *Moderador* tiene la función de dirigir el debate, conceder la palabra a los delegados y ayudar a que el debate sea fluido y eficaz. En ausencia del Presidente, el Moderador asumirá las funciones de la presidencia.

c) El *Oficial de Conferencias* ayudará con las tareas del Presidente y el Moderador, durante las sesiones formales. También registrará los votos, resolverá cualquier inconveniente que pueda ocurrir a los delegados, y ayudará con la comunicación entre ellos a través de mensajes escritos, y personalmente.

Cualquier miembro de la Mesa podrá ayudar a los delegados con el posible curso del debate y/o cualquier otro asunto relacionado con esta simulación.

11. **CRITERIOS MAYORITARIOS.** Hay 2 tipos de criterios a tener en cuenta en un procedimiento de votación. En ambos casos se considera que participan en la sesión la totalidad de las

delegaciones/representaciones presentes, presentes y aprobadas, salvo en aquellas ocasiones en que sólo los miembros puedan votar. El uso de cada mayoría específica depende de la situación:

a) *Mayoría simple*: Implica el 50% +1 (cincuenta por ciento más uno) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utiliza en casi todos los procedimientos de votación, excepto en el cierre del debate.

b) *Mayoría cualificada*: 2/3 (dos tercios) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utilizará en caso de votación en el debate de cierre para pasar a votación una resolución o enmienda.

12. **QUÓRUM**. Para declarar oficialmente abierta una sesión de debate, el Presidente debe declarar la existencia de *quórum*. Para ello, deberá estar presente al menos una mayoría simple del total de los delegados/representantes convocados. Este requisito también es necesario cuando se vota a favor de una enmienda o una resolución.

13. **CORTESÍA**. Todos los delegados/representantes deben mostrar, en todo momento, respeto y cortesía hacia la Mesa y todos los delegados/representantes presentes.

14. **NOTAS DIPLOMÁTICAS**. A menos que el Comité esté en Foro Abierto o en cualquier tipo de Caucus, los delegados/representantes deben mantener toda la comunicación exclusivamente en forma escrita, a través de Notas Diplomáticas. Estas notas deberán ser enviadas a través de los miembros de la Mesa del Comité, quienes podrán ser asistidos por otros miembros del Comité Organizador de ULSACMUN. El uso indebido de las Notas Diplomáticas puede dar lugar a que los delegados/representantes sean objeto de una advertencia.

15. **ADVERTENCIAS**. En caso de infringir alguna norma, la Mesa o cualquier miembro del Comité Organizador puede dar una advertencia a cualquier delegado. Cuando un delegado/representante recibe dos advertencias en la misma sesión, deberá abandonar la sesión y no podrá volver hasta la siguiente. Si el delegado/representante recibe tres advertencias durante el modelo, su participación se suspenderá permanentemente.

16. **FORO ABIERTO**. Se considera sesión abierta solo cuando el Moderador o el Presidente lo ha expresado al comité. Deberá haber disponibilidad para establecer cualquier moción de procedimiento o cuestión de investigación parlamentaria.

17. **AGENDA**. La primera acción del comité será establecer el orden del debate. Para ello, los delegados/representantes deben seguir los siguientes pasos:

a) Se debe presentar una moción para poner un tema en primer lugar en el orden del día. Esta moción requiere ser secundada.

b) Se establecerá una lista extraordinaria de oradores con dos delegados/representantes a favor y dos delegados en contra de la moción, y cada uno de esos cuatro delegados expondrá sus argumentos en un discurso de no más de 30 segundos.

c) Automáticamente, luego de los discursos mencionados en el punto anterior, se realizará una votación para abrir el debate con el tema propuesto. Si la votación tiene mayoría simple positiva, el debate comenzará con el tema propuesto. De lo contrario, automáticamente el debate comenzará con el otro tema de la Agenda.

d) Una moción para pasar al segundo tema solo será válida después de que el Comité haya aprobado o rechazado una resolución sobre el primer tema. Si se acepta una resolución sobre el primer tema, el proceso para comenzar con el segundo tema será automático. En caso de que la resolución sea rechazada, la moción para pasar a un segundo tema está abierta a debate, en la medida en que un orador esté a favor y otro en contra.

Esta moción requiere el voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes para ser aprobada. Si la moción es rechazada, el Comité continuará en el primer tema, en el proceso de revisión o enmienda de la resolución propuesta.

18. **LISTA DE ORADORES.** Una vez que el Comité haya elegido el tema para iniciar el debate, la única moción aceptable será la de apertura de la lista de oradores. Esta moción debe ser secundada; sin embargo, no necesita ser votada.

La lista de oradores se abrirá con las delegaciones que lo hayan solicitado. Después de eso, cualquier delegación puede solicitar su inclusión en la lista levantando el placard y pidiendo que se agregue una moción o mediante una nota diplomática dirigida a la Mesa.

Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, la Lista de Oradores se utilizará exclusivamente durante el tiempo necesario para que los miembros del Comité presenten, en una *participación única* por delegado/representante, su posición oficial frente al tema tratado. Una vez que eso se haya logrado, la Mesa tendrá la facultad de administrar el resto del tiempo asignado al tema, a través de Caucus Simples y Moderados.

19. **DISCURSOS.** Los delegados/representantes no pueden dirigirse al comité sin la autorización de la Mesa. Cualquier miembro de la Mesa puede llamar al orden a un orador si se está desviando del tema de debate. Los discursos deben hacerse de tal manera que quede claro que los delegados representan la posición de una nación/empresa/organización. Es por ello que los delegados deben abstenerse en el uso de la *primera persona* a la hora de establecer sus discursos. El incumplimiento de este requisito puede hacer que el delegado obtenga una advertencia.

20. **LÍMITE DE TIEMPO DE LOS DISCURSOS.** La Mesa establecerá el tiempo que cada delegado deberá hacer uso de la palabra, dentro de un margen de 10 segundos como mínimo y 3 minutos como tiempo máximo. El Moderador llamará al orden al delegado si excede el tiempo límite para hablar. Cualquier delegado también puede proponer una modificación del plazo; Deberá ser secundada y aprobada por mayoría simple. El Presidente podrá declarar improcedente esta moción y su decisión será inapelable.

21. **RENDIMIENTOS.** Un delegado/representante que haya sido aceptado para hablar sobre un tema en la Lista de Oradores debe ceder su tiempo de una de las maneras que se indican a continuación. El delegado/representante debe comunicar su decisión a la Mesa cuando termine su discurso.

a) *A otro delegado/representante:* El otro delegado/representante puede usar el tiempo restante, pero no puede cederlo de nuevo. Si el que está recibiendo el tiempo no lo acepta, se le puede conceder una advertencia al cedente.

b) *A preguntas:* Los delegados/representantes que harán las preguntas serán elegidos por el Moderador y solo podrán hacer una pregunta (con derecho a una pregunta subsecuente). El tiempo se descontará de las respuestas del delegado orador.

c) *A la Mesa:* Esta opción implica que el tiempo restante ya no puede ser utilizado de ninguna manera. Esta opción debe utilizarse incluso si el tiempo ha expirado por completo.

NOTA IMPORTANTE: Si el delegado/representante no cede el tiempo que le queda en ninguna de las opciones anteriores, la Mesa puede conceder a un máximo de dos delegados el derecho a comentar sobre el discurso del orador, y estos comentarios no pueden ser respondidos por el orador.

22. **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS.** Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, para mantener la fluidez del debate, este recurso no estará disponible durante esta simulación. La oportunidad de interrogar a otro delegado/representante estará presente durante el Caucus Simple y el Caucus Moderado.

23. **PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL.** Cuando un delegado/representante experimente molestias personales que menoscaben su capacidad para participar en las actuaciones; puede recurrir a un Punto de Privilegio Personal para solicitar que se corrija el malestar. Siendo que un Punto de Privilegio Personal puede interrumpir a un orador, los delegados/representantes deben usar esta facultad con la máxima discreción, para evitar que se les otorgue una amonestación por el abuso de este recurso.

24. **PUNTO DE ORDEN.** Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado/representante puede plantear un Punto de Orden para indicar un caso de procedimiento parlamentario inadecuado. El Presidente decidirá inmediatamente sobre el punto de orden de conformidad con el presente reglamento. El Presidente podrá declarar "improcedentes" los puntos que sean dilatorios o impropios y su decisión es inapelable. Un delegado/representante que plantee un punto de orden no podrá hablar sobre el fondo del asunto que se esté discutiendo. Un punto de orden solo podrá interrumpir a un orador si el propio discurso no se ajusta al procedimiento parlamentario adecuado.

25. **PUNTO DE DUDA PARLAMENTARIA.** Cuando el Foro está abierto, un delegado/representante puede hacer uso de la palabra para plantear a los miembros de la Mesa una pregunta sobre el reglamento. Un punto de duda parlamentaria nunca puede interrumpir a un orador. Los delegados/representantes que tengan preguntas sustantivas sobre el tema no deben plantearlas mediante este punto, sino que deben dirigirse a la Mesa durante el caucus o por escrito a través de una nota diplomática.

26. **DERECHO DE RÉPLICA.** Un delegado/representante cuya integridad personal o nacional haya sido vulnerada por otro delegado podrá solicitar un Derecho de Réplica mediante una Nota Diplomática dirigida a la Mesa. La decisión de la Mesa de conceder o no el derecho de réplica es inapelable. Un delegado/representante a quien se le haya imputado un Derecho de Réplica no se dirigirá al comité, y se le otorgará una advertencia. Un Derecho de Réplica sobre un Derecho de Réplica es improcedente.

27. **CAUCUS SIMPLE (DEBATE ABIERTO).** Una moción para abrir un caucus simple estará en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Para abrir un caucus simple, el delegado/representante que presenta la moción deberá establecer su propósito y especificar un límite de tiempo para el caucus que, en ninguna circunstancia, excederá los treinta minutos. La moción será sometida inmediatamente a votación. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

28. **CAUCUS MODERADO.** En un caucus moderado, la Mesa otorgará la palabra a los delegados/representantes para que hablen a su discreción, siempre bajo la autoridad del Moderador.

Una moción para un caucus moderado está en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Sin embargo, el Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable. El delegado que presenta la moción debe especificar un límite de tiempo para el caucus moderado, que no excederá de veinte minutos. Una vez planteada, la moción será votada, y se requerirá una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación.

Todos los discursos durante el caucus moderado deben ser breves para promover la participación de todos los delegados, con un tiempo límite de 2 minutos. La Mesa podrá interrumpir las intervenciones que excedan el límite establecido, y esa decisión se considerará definitiva.

Asimismo, con el propósito de facilitar el debate sustantivo en coyunturas críticas del debate, el Comité Organizador de ULSACMUN ha decidido permitir el *contacto directo y las preguntas entre los delegados/representantes*. En ese mismo sentido, los delegados/representantes deberán abstenerse de plantear cualquier punto de orden relacionada con el uso de la primera persona en los discursos. Ese recurso será exclusivo de la Mesa, que podrá sancionar con una amonestación a los delegados/representantes que persistan en ese tipo de falla de procedimiento.

29. **ROUND ROBIN:** Los delegados/representantes podrán proponer la moción de un Round Robin durante el tiempo del debate. Durante este tiempo, *todos* los delegados/representantes presentes en el comité deberán hablar durante un máximo de 1 minuto sobre el tema en curso. Las participaciones seguirán el orden alfabético de la lista de delegados/representantes gestionada por la Mesa. Los delegados tienen derecho a pasar durante su turno en el Round Robin.

30. **COMISIÓN DE APROBACIÓN.** Una Hoja de Trabajo o un Proyecto de Resolución debe ser revisado previamente por la Comisión de Aprobación, que estará compuesta por el Presidente y el Oficial de Conferencias de cada Comité. Esta Comisión de Aprobación responderá directamente al Secretario General y podrá sugerir modificaciones de forma, pero no de contenido. Eventualmente, cualquier miembro del Comité Ejecutivo de ULSACMUN puede formar parte de la Comisión de Aprobación de un comité.

31. **HOJA DE TRABAJO/ACTA.** Una hoja de trabajo es un documento en el que se exponen las ideas principales de solución. Es el trasfondo de un proyecto de resolución. Las hojas de trabajo siguen un formato muy sencillo (Ver el anexo adjunto: Ejemplo de Hoja de Trabajo) y, aunque no son documentos oficiales, requieren la firma de al menos 1/3 de los delegados/representantes presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentados y discutidos. Una hoja de trabajo que no presente estos requisitos no puede ser presentada oficialmente para su discusión.

32. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** Un Proyecto de Resolución debe incluir soluciones al tema que el comité está discutiendo. Para que un Proyecto de Resolución sea presentado de manera oficial para su discusión y eventual aprobación debe de ser firmado por la Comisión de Aprobación, contar con la firma de al menos 1/3 de los miembros presentes y seguir el formato apropiado (Ver el anexo: Ejemplo de Proyecto de Resolución). Una vez que el Proyecto de Resolución/Tratado sea aprobado por la Comisión de Aprobación, se presentará al comité para que pueda debatir sobre él.

Ningún Proyecto de Resolución/Tratado escrito antes de la simulación puede ser presentado ni debatido. Una Resolución sólo puede ser presentada cuando la mayoría de los oradores hayan expresado su opinión sobre el tema. El Presidente invitará a dos delegados que, en un plazo máximo de 3 minutos, deberán leer el documento.

32. **ENMIENDAS.** Los delegados pueden enmendar cualquier Resolución que haya sido presentada al Comité. Una enmienda debe contar con la aprobación de la Comisión de Aprobación y las firmas de al menos 1/3 de los miembros presentes para ser leída y discutida. Las enmiendas a las enmiendas están fuera de lugar. Sin embargo, una parte de enmienda de una resolución puede ser enmendada adicionalmente. Las frases del preámbulo no pueden ser enmendadas.

La votación final sobre una enmienda es de procedimiento: todos los miembros presentes deben votar. Podrá introducirse una enmienda aprobada cuando se haya abierto Foro. El Presidente reconocerá a dos oradores en contra de la moción para cerrar el debate, y se requiere un voto de dos tercios para el cierre. Las enmiendas necesitan una mayoría simple para ser aprobadas.

33. **CIERRE DEL DEBATE.** Estando el foro abierto, un delegado podrá proponer una moción para cerrar el debate sobre la cuestión sustantiva o de procedimiento que se esté discutiendo. El Presidente podrá, sin perjuicio de la apelación, declarar dilatoria dicha moción. Cuando se proponga el cierre del debate, el Presidente podrá reconocer hasta dos oradores en contra de la moción. No se reconocerá a ningún orador que esté a favor de la moción. El cierre del debate requiere el apoyo de dos tercios de los miembros presentes. Si el Comité está a favor del cierre, el Moderador declarará el cierre del debate, y todas las resoluciones y enmiendas que se encuentren en el pleno se someterán inmediatamente a votación por lista.

34. **VOTACIÓN POR LISTA.** Una vez cerrado el debate sobre cualquier tema, cualquier delegado puede proponer una moción para comenzar una votación por lista. En una votación por lista, la Mesa llamará a los países en orden alfabético, para expresar su voto en tres rondas separadas:

a) *Primera ronda:* Los delegados pueden votar "A favor", "En contra", "Abstención" o "Paso". Los delegados que eligieron alguna de las tres primeras opciones pueden solicitar el derecho de explicar su voto.

b) *Segunda vuelta:* Los delegados/representantes que solicitaron un derecho de explicación durante la primera ronda deberán explicar su voto en un breve discurso de no más de 30 segundos. Además, los delegados/representantes que pasaron durante la primera ronda deben emitir su voto en cualquiera de las tres primeras opciones del inciso anterior. En ese momento ya no pueden solicitar el derecho a explicar su voto.

c) *Tercera ronda:* El Presidente convocará a cualquier reconsideración de voto.

Nota: Los delegados/representantes bajo el *estatus* de "observadores" no serán considerados para la votación nominal. Sin embargo, se les permitirá permanecer dentro del Comité.

35. **CIERRE DE LA SESIÓN.** Cuando se abre el foro, un delegado puede proponer una moción para cerrar la sesión hasta la siguiente sesión o la clausura definitiva de los trabajos del Comité. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

Estas normas fueron revisadas y aprobadas en marzo de 2025 por:



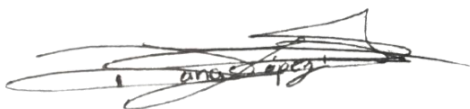
Paulina Leyva Lara

Secretaria General de ULSACMUN 2025



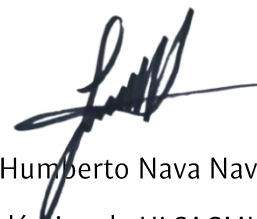
Héctor Santiago Blanquel Barajas

Secretario General de ULSACMUN 2025



Dana López Domínguez

Subsecretaría de Protocolo de la ULSACMUN 2025



LRI. Luis Humberto Nava Navarrete

Asesor Académico de ULSACMUN 2025

10. Acerca de las Hojas de Trabajo

Estructura de una hoja de trabajo:

a) **ENCABEZADO:** El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal del Documento de Trabajo. El título puede ser tan simple como "HOJA DE TRABAJO". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título deben estar el Comité, el nombre del tema y los Patrocinadores del documento de trabajo.

b) **CUERPO:** La Hoja de Trabajo se redacta en forma de lista de **puntos de solución** concretos, detallados, con las siguientes reglas:

- La lista de puntos va precedida de una breve frase introductoria como: "Estamos convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos":
- Los puntos de la lista deben estar claramente numerados. Dichos números deben mencionarse al momento de presentar la Hoja de Trabajo aprobada al Comité, esto para facilitar tanto la audiencia como la discusión de su contenido.
- Todos los puntos deben ser pensados para ayudar al comité a encontrar una solución al tema. En este sentido debe haber puntos propositivos, positivos. Además, estos puntos deben ser lo más concretos y detallados posible.
- Todos los puntos incluidos deben estar bien redactados, prestando especial atención a su gramática y ortografía.

NOTA: Como se establece en el Artículo 31 del Reglamento, una Hoja de Trabajo requiere la firma de 1/3 de los delegados presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentada y discutida por el Comité.

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO

Comité: Consejo de Seguridad

Tema: Crisis en Burundi

Patrocinadores: Federación Rusa, Noruega y México

Los patrocinadores de esta hoja de trabajo están convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos:

1. El golpe de Estado debe ser identificado como la causa principal de la interrupción repentina y violenta del proceso democrático en Burundi.
2. Es necesario realizar las reformas legales pertinentes.
3. Es urgente un alto el fuego inmediato, así como el regreso de todas las fuerzas armadas a sus cuarteles.
4. También es obligatorio el restablecimiento inmediato de la democracia y del régimen constitucional.
5. Apoyo a los esfuerzos de paz realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países de la región, así como la promoción de un retorno ordenado al régimen constitucional y el respeto a las instituciones democráticas en Burundi.
6. Reconocimiento al enviado especial del Secretario General de la ONU a la zona.
7. Ayuda humanitaria de emergencia a Burundi (ya sea de miembros de la ONU o de ONG's).
8. Mantener abierto el debate en el Consejo de Seguridad hasta que se llegue a una solución real y efectiva a este tema.

11. Acerca de los Proyectos de Resolución

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

a) ENCABEZADO: El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal de la resolución. El título puede ser tan simple como "PROYECTO DE RESOLUCIÓN". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título debe estar el comité y el nombre del tema.

NOTA: No hay patrocinadores de una resolución. Las firmas solo están ahí para mostrar que el comité quiere discutir la resolución. Los nombres de los "patrocinadores" no deben incluirse.

b) CUERPO: La resolución se redacta en forma de frase larga, con las siguientes reglas:

- La resolución comienza con la Asamblea General para todos los comités de la Asamblea General y con el Consejo Económico y de Seguridad para todos los comités del Consejo Económico y Social. Los Organismos Especializados utilizan sus propios nombres como línea introductoria. El resto de la resolución consta de cláusulas con la primera palabra de cada cláusula subrayada.

- La siguiente sección, que consta de cláusulas preambulatorias, describe el problema que se está abordando, recuerda las acciones tomadas en el pasado, explica el propósito de la resolución y ofrece apoyo para las cláusulas operativas que siguen a cada cláusula en el preámbulo con una palabra subrayada y termina con una coma.

- Las cláusulas operativas están numeradas y establecen la acción que debe tomar el organismo. Todas estas cláusulas comienzan con verbos activos en tiempo presente, que generalmente son palabras más fuertes que las que se usan en el Preámbulo. Cada cláusula dispositiva va seguida de un punto y coma, excepto la última, que termina con un punto.

EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Comité: Comisión de Ciencia y Tecnología (ECOSOC)

Tema: Libre circulación de la información.

- 1) El Consejo Económico y de Seguridad:
- 2)
- 3) *Recordando* su Resolución A/36/89 de 16 de diciembre de 1981, "La Declaración sobre los
- 4) Principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas a la
- 5) Paz y entendimiento internacional",
- 6) *Recordando también* el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- 7) "Toda persona tiene derecho a recibir y difundir informaciones e ideas por medio de cualquier
- 8) medios de comunicación y sin consideración de fronteras",
- 9) *Reconociendo* que el problema del desequilibrio de los flujos de noticias es que
- 10) la información entre los países de una región es inexistente o insuficiente y que
- 11) la información intercambiada entre regiones del mundo es inadecuada,
- 12) *Dando cuenta* de la necesidad de que toda Nación soberana mantenga su integridad
- 13) desempeñando un papel activo en el sistema internacional.
- 14)
- 15) Propone los siguientes puntos:
- 16)

- 17) **1) Recomienda** que se establezca un sistema de intercambio de información de tres niveles.
- 18) establecidos a nivel nacional, regional e internacional para reducir
- 19) los problemas actuales de desequilibrio en el flujo de noticias, con el sistema de tres niveles
- 20) que funciona de la siguiente manera:
- 21) a) Los países miembros de cada región reportarán su información nacional y
- 22) recibir información de otras naciones de su región a nivel regional 23) de este sistema de intercambio.
- 24) b) Las naciones decidirán el carácter de los medios de comunicación que mejor se adapten a la necesidad de su territorio soberano, ya sea impreso, sonoro o audiovisual.
- 26) c) Las Agencias Regionales de Recopilación de Noticias servirán para recabar información
- 27) de las naciones de su región, y estas juntas no tendrán discrecionalidad editorial y
- 28) servirá para remitir toda la información a la Junta Internacional.
- 29) d) Cada agencia regional estará integrada por representantes de cada
- 30) nación miembro de la región.
- 31) e) La función principal del Consejo Internacional será traducir
- 32) Información acumulada de las agencias regionales de noticias.
- 33) f) La finalidad secundaria será transmitir toda la información recabada a
- 34) los países miembros a través de las agencias regionales de recopilación de noticias;
- 35) **2) Insta** a la creación de la Universidad de Comunicaciones Internacionales,
- 36) con sucursal principal en Ginebra (Suiza) y sucursales adicionales ubicadas en
- 37) cada una de las regiones, para perseguir los siguientes objetivos:
- 38) a) La Universidad y las sedes se establecerán con el objeto expreso de
- 39) acercar visiones del mundo y facilitar la transferencia de tecnología;
- 40) b) Todos los países miembros de las Naciones Unidas estarán igualmente representados en
- 41) la Universidad.

- 42) c) Se ofrecerán incentivos a los estudiantes de periodismo y comunicación de las
- 43) que la Universidad regrese a sus países para enseñar una vez finalizado el
- 44) instrucción;
- 45) d) Los instructores de los centros regionales de educación estarán integrados por:
- 46) Coalición multipartidista de educadores de todo el mundo.
- 47) **3) Pide** que se sigan utilizando los fondos del Programa Internacional para el
- 48) Desarrollo de las Comunicaciones, Cuenta Especial, UNICEF, Naciones Unidas
- 49) Programa de Desarrollo, y otras fuentes de financiamiento incluyen
- 50) Gobiernos y donantes privados.
- 51) **4) Recomienda** que la distribución de los fondos sea decidida por el PIDC.

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores

12. Cláusulas preambulatorias y operativas

Palabras y frases preambulatorias

Además lamentando	Desaprobando	Perturbados/preocupados por
Además recordando	Deseando	Plenamente alarmados
Advirtiendo además	Destacando	Plenamente conscientes de
Advirtiendo con aprobación	Enfatizando	Profundamente conscientes
Advirtiendo con pesar	Esperando	Profundamente convencidos
Advirtiendo con preocupación	Expresando su aprecio	Profundamente molestos
Advirtiendo con satisfacción	Guiados por	Profundamente perturbados
Afirmando	Habiendo adoptado	Profundamente preocupados
Alarmados por	Habiendo considerado	Reafirmando
Buscando	Habiendo estudiado	Reconociendo
Preocupados	Habiendo examinado	Recordando
Conscientes de	Habiendo prestado atención	Recordando también
Considerando	Habiendo oído	Refiriéndose
Considerando también	Habiendo recibido	Teniendo en cuenta
Contemplando que	Notando con profunda preocupación	Teniendo en mente
Convencidos	Notando con satisfacción	Tomando en cuenta que
Creyendo plenamente	Observando	
Creyendo que	Observando con aprecio	
Dando la bienvenida	Observando con satisfacción	
Dándonos cuenta que	Objetando	
Declarando		

Palabras y frases operativas

Acepta	Decide	Insta
Además invita	Declara	Invita
Además proclama	Define	Lamenta
Además recomienda	Declara prudente	Llama
Además recuerda	Deplora	Pide
Además resuelve	Designa	Proclama
Acoge con beneplácito	Designa	Reafirma
Afirma	Encomia	Recomienda
Alienta	Enfatiza	Recuerda
Apoya	Exhorta	Resuelve
Aprueba	Expresa	Solemnemente afirma
Autoriza	Expresa su aprecio	Solicita
Celebra	Expresa su deseo	Toma en cuenta
Condena	Expresa su esperanza	Transmite
Confirma	Finalmente condena	Urge
Considera	Ha resuelto	

13. Horarios

Martes 20		Miércoles 21		Jueves 22	
7:00-7:50	Registro	7:00-7:50	Séptima sesión	7:00-8:20	Decimoquinta sesión
7:50-8:30	Inauguración	7:55-8:45	Octava sesión		
8:30-9:40	Conferencia	8:50-9:40	Novena sesión	8:30-9:40	Panel de testimonios
9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso
10:10-11:00	Primera sesión	10:10-11:00	Décima sesión	10:10-11:00	Decimosexta sesión
11:05-11:55	Segunda sesión	11:05-11:55	Undécima sesión	11:05-11:55	Premiación en comités
11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso
12:15-13:05	Tercera sesión	12:15-13:05	Duodécima sesión	12:15-13:05	Clausura
13:05-14:00	Cuarta sesión	13:05-14:00	Decimotercera sesión	13:05-14:00	Premiación
14:00-16:00	Comida	14:00-16:00	Comida		
16:00-16:55	Quinta Sesión	16:00-16:55	Decimocuarta sesión		
16:55-17:10	Refrigerio	16:55-17:10	Refrigerio		
17:10-18:00	Sexta sesión	17:10-18:00	Presentación artística		

Conferencia Nacional de
Gobernadoras y Gobernadores